

Programas de Postgrado
y Desarrollo Profesional
con Estructura Modular

Curso académico 2014-2015

Administración de Sistemas Informáticos en Red

del 27 de octubre de 2014 al 9 de junio de 2015 (fechas según módulos)

Características: prácticas y visitas, material impreso, material multimedia, actividades presenciales obligatorias, curso virtual y guía didáctica.

Departamento

Sistemas de Comunicación y Control

E.t.s. de Ingeniería Informática

PROGRAMA DE POSTGRADO

Máster, Diploma de Especialización, Diploma de Experto

Curso 2014/2015

La UNED ofrece también cursos con estructura modular en los que se ofrecen al alumno itinerarios desarrollados en módulos que conducen a diferentes titulaciones de diferentes niveles.

Máster: mínimo de 60 ECTS

Diploma de Especialización: mínimo de 30 ECTS.

Diploma de Experto: mínimo de 15 ECTS.

Requisitos de acceso:

Estar en posesión de un título de grado, licenciado, diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico. El director del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable del director del curso, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto Universitario. Los estudiantes deberán presentar un curriculum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

El estudiante que desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

Destinatarios

*****Excepcionalmente, para cursar este programa modular de Administración de Sistemas Informáticos en Red, no será necesario estar en posesión de los títulos anteriormente descritos (ver requisitos de acceso más abajo).

Gracias a los Acuerdos establecidos entre la UNED y GSD Cooperativa, el acceso a estos cursos darán lugar al **Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red de Formación Profesional (FP)** otorgado por la institución Gredos San Diego según autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos de titulación que se detallan a continuación en el apartado requisitos de acceso y se superen los 120 créditos y especificaciones descritas en el apartado 2.

Paralelamente tal y como recoge el apartado 2, la UNED otorgará sendos Diplomas de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red I y II cada vez que finalice un curso escolar y se superen los 60 créditos de cada curso.

Requisitos de acceso:

Los candidatos deberán tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre de 2014 y acreditar que reúnen alguno de los requisitos académicos siguientes:

- Tener el título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o superior.
- Estar en posesión del título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.

Para quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores:

- Haber superado la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de grado superior de administración de sistemas informáticos en Red.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

Convalidaciones:

Los alumnos que estén en posesión de alguna titulación oficial podrán convalidar los módulos equivalentes según la siguiente normativa:

NORMATIVA DE REFERENCIA

- * Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Art. 38,39 y 40.
- * Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- * Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- * Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.

1. Presentación y objetivos

Este programa modular ha sido desarrollado por un equipo de trabajo mixto **UNED-GSD Cooperativa**, que aúna la experiencia de los mejores expertos en Educación a distancia del Departamento de Sistemas de Comunicación y Control de la ETS de Ingeniería

informática de la UNED, y el prestigio de la Institución educativa Gredos San Diego Cooperativa (GSD Cooperativa), reconocida en la Comunidad de Madrid por su labor educativa a lo largo de 30 años de existencia que alberga un equipo de docentes altamente cualificados y tiene como principales objetivos los siguientes:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

Otra Información

Será responsabilidad exclusiva del Equipo Docente la información facilitada en la siguiente relación de hipervínculos. En caso de detectarse alguna contradicción, prevalecerá la oferta formativa aprobada por el Consejo de Gobierno para cada convocatoria, así como del Reglamento de Formación Permanente y del resto de la legislación Universitaria vigente.

[Más Información](#)

2. Contenido y programa

2.1 Títulos

Tipo Título	Título	Créditos ETCS
DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL	Administración de Sistemas Informáticos en Red I	60
DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL	Administración de Sistemas Informáticos en Red II	60

2.2 Módulos del programa, calendario y precio

Código	Módulo	Créditos ETCS	Precio Módulo	Precio Material
--------	--------	---------------	---------------	-----------------

Código	Módulo	Créditos ETCS	Precio Módulo	Precio Material
0001	Formación y orientación laboral del 27 de octubre de 2014 al 9 de junio de 2015.	7	196,00 €	--
0002	Fundamentos de Hardware (*) del 27 de octubre de 2014 al 9 de junio de 2015.	8	224,00 €	--
0003	Gestión de Bases de Datos del 27 de octubre de 2014 al 9 de junio de 2015.	15	420,00 €	--
0004	Implantación de Sistemas Operativos del 27 de octubre de 2014 al 9 de junio de 2015.	20.50	574,00 €	--
0005	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de información del 27 de octubre de 2014 al 9 de junio de 2015.	9.50	266,00 €	--
0006	Planificación y Administración de Redes	12	336,00 €	--
0007	Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos (*)	5	140,00 €	--
0008	Administración de Sistemas Operativos	8	224,00 €	--
0009	Empresa e Iniciativa emprendedora	4	112,00 €	--
0010	Implantación de Aplicaciones Web	6	168,00 €	--
0011	Seguridad y Alta Disponibilidad	6	168,00 €	--
0012	Servicios de Red e Internet	8	224,00 €	--
0013	Inglés técnico para grado superior	6	168,00 €	--
0014	Proyecto en Administración de Sistemas informáticos en red	5	140,00 €	--
0015	Formación en centros de trabajo	0	0,00 €	--

2.3 Itinerario

(*) Las particularidades de estos módulos (2 y 7) requieren obligatoriamente la asistencia presencial a clase no pudiendo ser impartidos a distancia.

Administración de Sistemas Informáticos en Red I: se imparte en el primer año y corresponde a los módulos 1, 2, 3, 4 y 5.

Administración de Sistemas Informáticos en Red II: se imparte en el segundo año y corresponde a los módulos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 (FCT).

Superando todos los módulos del primer curso, se obtiene el **Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red I**. El primer curso está formado por los siguientes módulos, que suman un total de 60 créditos ECTS:

Módulo 1. Formación y orientación laboral.

Módulo 2. Fundamentos de Hardware.

Módulo 3. Gestión de Bases de Datos.

Módulo 4. Implantación de Sistemas Operativos.

Módulo 5. Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información.

Superando todos los módulos del segundo curso, se obtiene el **Diploma de Experto Profesional en Administración de Sistemas Informáticos en Red II**. El segundo curso está formado por los siguientes módulos, que suman un total de 60 créditos ECTS:

Módulo 6. Planificación y Administración de Redes.

Módulo 7. Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos.

Módulo 8. Administración de Sistemas Operativos.

Módulo 9. Empresa e iniciativa emprendedora.

Módulo 10. Implantación de Aplicaciones Web.

Módulo 11. Seguridad y Alta Disponibilidad.

Módulo 12. Servicios de Red e Internet.

Módulo 13. Inglés técnico para grado superior.

Módulo 14. Proyecto en Administración de Sistemas informáticos en red.

Superados todos los módulos del primer y segundo curso, se deberá cursar un módulo de formación complementaria e integración curricular denominado **Formación en Centros de Trabajo** (en adelante FCT), consistente en la realización de un periodo de prácticas en empresas de una duración mínima de 370 horas. Para lo cual se facilitará al alumno la relación de empresas en las que podrán desarrollarse estas prácticas, si bien se podrá determinar la exención total o parcial de estas por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar dicha exención los alumnos matriculados en dicho módulo que en el momento de la solicitud acrediten una experiencia laboral correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año como mínimo. Dicha experiencia, que debe estar relacionada con el ciclo formativo en el que se hallen matriculados, permitirá valorar si el candidato tiene adquiridos los resultados de aprendizaje de dicho módulo. El cómputo de tiempo de la experiencia laboral se determinará teniendo en cuenta el horario que esté legalmente establecido para la jornada laboral completa.

IMPORTANTE: Según convenio con GSD Cooperativa, el alumno que haya superado todos los módulos del primer y segundo curso y calificado de apto o exento por la experiencia laboral acreditada y reconocida la FCT, **obtendrá de GSD el Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red** autorizado por la Comunidad de Madrid.

3. Metodología y actividades

La metodología seguida será la propia de la educación a distancia, **salvo en aquellos módulos que se requieran asistencia presencial**

(módulos 2 y 7). El estudio estará dirigido por las guías de cada módulo. En ella el estudiante encontrará información relevante de como estudiar cada módulo haciendo uso del material obligatorio y complementario. El aprendizaje de estas asignaturas está basada en la resolución de problemas, ejercicios y trabajos prácticos, de esta manera el estudiante ejercitará, ensayará y pondrá en práctica conocimientos previos adquiridos tras la lectura del material obligatorio y encomendado y del material que el equipo docente ofrecerá a lo largo del curso para fijar, profundizar y ampliar los conceptos tratados.

El estudiante contará con un entorno de trabajo colaborativo en la plataforma educativa de la UNED. Desde ella podrá establecer contacto con sus compañeros y tutores. Los tutores atenderán a los estudiantes a través de la plataforma educativa.

Importante:

1º curso académico 2014/2015:

- Los módulos 1,3,4,5, serán impartidos íntegramente en la modalidad a distancia.
- El módulo 2 será impartido íntegramente en modalidad presencial (localización Centro Gredos San Diego Buitrago, Avenida de Madrid nº 16, en Buitrago de Lozoya-Madrid)

4. Duración y dedicación

Este modular corresponde a 120 créditos ECTS.

La docencia se impartirán dos años o cursos académicos. Cada año se impartirá un total de 60 créditos.

En la convocatoria14/15 se impartirán los módulos del 1 al 5.

En la convocatoria 15/16 se impartirán los módulos del 6 al 14 y la FCT

5. Material didáctico para el seguimiento del curso

5.1 Material obligatorio

5.1.1 Material en Plataforma Virtual

En la plataforma virtual el equipo docente de cada módulo pondrá a disposición de los estudiantes materiales en diversos formatos, tanto texto como multimedia. También se pondrá a disposición de los estudiantes una guía que contendrá información de interés de cada módulo, una planificación temporal, los enunciados de las actividades de autoevaluación y de evaluación, así como foros para consultar las dudas, entre otros materiales.

6. Atención al estudiante

Siguiendo los parámetros de la metodología de la educación a distancia y de acuerdo con la ORDEN

3272/2011, de 25 de agosto, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional derivadas de

la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en régimen a distancia, el curso adoptará las siguientes modalidades de atención al alumnado:

1. Los estudiantes tendrán un sistema de tutoría individual y grupal, tanto presencial como a distancia, que coordinará el Profesor-tutor.
2. Cada asignatura contará con un curso virtual en el que se dispondrán de las herramientas de comunicación que permitirá la atención telemática del alumnado: foro, chat y web conferencia.
3. Los estudiantes tendrán a su disposición un correo electrónico para comunicarse con sus docentes, el profesor-tutor y el profesor coordinador, cuando consideren que la comunicación debe tener un carácter personal. Se indicarán en el curso virtual.
4. Asimismo, se realizará la tutoría presencial de acuerdo a lo establecido en la legislación aplicable que se celebrará en el centro:

Gredos San Diego Buitrago

Avenida de Madrid, 18

Buitrago del Lozoya

Tlfn.91 868 02 00

www.gredossandiego.com

5. Los estudiantes contarán también con la posibilidad de comunicación telefónica para lo que los docentes ofertarán un día de guardia y un teléfono de contacto, que se indicará en la guía de cada módulo.
6. Todo ello no es óbice para que los estudiantes utilicen para comunicarse cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Información de Matrícula:

Una vez comenzado el curso el plazo de matrícula se ampliará hasta el día 30 de octubre de 2014 excepcionalmente para los alumnos que justifiquen esta necesidad.

Fundación UNED: 913867275 / 1592

GSD: 91 4496441- 91868 02 00 - 91 854 70 59

buitrago@gredossandiego.com

7. Criterios de evaluación y calificación

Tipo de Evaluación (examen/trabajo/evaluación continua):

Se evaluará a los estudiantes en base a:

Soluciones a los ejercicios propuestos

Soluciones de casos prácticos

Examen presencial obligatorio.

Al terminar el período de tutoría asignado a cada módulo profesional se convocará una prueba final presencial, obligatoria para todos los alumnos, que versará sobre la totalidad de los contenidos del módulo de que se trate. Dicha prueba se realizará para cada módulo y de forma simultánea por todos los alumnos en la última quincena del mes de junio de cada curso académico agrupándose estos en 1-2 días de esta quincena. Las fechas concretas se comunicarán a todos los alumnos al comienzo del curso escolar.

La asistencia a los exámenes presenciales finales es obligatoria y, por tanto, los alumnos que no se presenten a los mismos, no podrán ser evaluados. Consecuentemente, la convocatoria correspondiente se computará como consumida.

Los alumnos que estén interesados en disponer de alojamiento y/o manutención para asistir a dichos exámenes finales, podrán optar a alojarse en el mismo centro de examen, por el precio de 40€/día alojamiento con pensión completa por persona

Información de alojamiento y manutención:

Gredos San Diego Buitrago

Avenida de Madrid, 18

Buitrago de Lozoya

Tlfn.91 868 02 00

www.gredossandiego.com

CONVOCATORIAS

En cada curso académico, el alumno podrá ser calificado en dos convocatorias: Una ordinaria que se celebrará en junio y otra extraordinaria que se celebra en septiembre del mismo año; y dispondrá, durante todo el tiempo que dure su formación en este programa de un máximo de cuatro convocatorias, para la superación de cada módulo profesional(a excepción del módulo de FCT que solo tendrá dos convocatorias), sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria prevista para las personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad, discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

Con el fin de no agotar el límite de las convocatorias establecidas en el párrafo anterior, los alumnos podrán renunciar a la evaluación y calificación de todos o alguno de los módulos en una o las dos convocatorias del curso académico. El procedimiento será el establecido en la normativa vigente (consultar con el tutor) con la salvedad de que los alumnos que hayan sido objeto de trato preferente en la admisión por acreditar experiencia laboral no podrán alegar el desempeño de un puesto de trabajo como circunstancia para solicitar la renuncia.

Los alumnos que hayan cursado Formación Profesional en el ciclo formativo de esta especialidad en modalidad a distancia o presencial, de cara a la obtención del título de Técnico Superior otorgado por GSD y hayan consumido alguna convocatoria de estas enseñanzas serán tenidas en cuenta a efectos de cómputo máximo de convocatorias establecidas en los apartados anteriores. De igual forma, las convocatorias consumidas por los alumnos en el régimen a distancia se computarán como tales si el alumno en un futuro quisiese matricularse en un centro de Formación Profesional para cursar el Ciclo formativo conducente a estas enseñanzas.

8. Equipo docente

Codirectores

Codirector - UNED

CAMINERO HERRAEZ, AGUSTIN CARLOS

Codirector - UNED

HERNANDEZ BERLINCHES, ROBERTO

Codirector - UNED

ROS MUÑOZ, SALVADOR

Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

DIAZ SÁNCHEZ, JUAN FRANCISCO

Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

CAMINERO HERRAEZ, AGUSTIN CARLOS

Colaborador - UNED

GRAU FERNANDEZ, LUIS

Colaborador - UNED

HERNANDEZ BERLINCHES, ROBERTO

Colaborador - UNED

LAZARO OBENSA, JUAN CARLOS

Colaborador - UNED

LOPEZ RODRIGUEZ, IGNACIO JOSE

Colaborador - UNED

PASTOR VARGAS, RAFAEL

Colaborador - UNED

ROBLES GOMEZ, ANTONIO

Colaborador - UNED

ROMERO HORTELANO, MIGUEL

Colaborador - UNED

ROS MUÑOZ, SALVADOR

Colaborador - UNED

RUIPEREZ GARCIA, PABLO

Colaborador - UNED

TOBARRA ABAD, MARIA DE LOS LLANOS

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

DEL RIO ARRANZ, FERNADO

Colaborador - Externo

MELERO GUTIÉRREZ, MANUEL

Colaborador - Externo

SÁNCHEZ CANO, MARÍA DOLORES

Colaborador - Externo

SANZ SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER

Colaborador - Externo

VAQUERO URREA, JOSÉ MIGUEL

9. Descuentos

9.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en [este enlace](#).

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: descuentos@fundacion.uned.es.

10. Matriculación

Del 5 de septiembre de 2014 al 13 de enero de 2015.

Información

Teléfonos: 91 3867275 / 1592

Fax: 91 3867279

<http://www.fundacion.uned.es/>

11. Responsable administrativo

Negociado de Institucionales.